

REPORTERISMO RETROSPECTIVO

PARECE que fué ayer cuando empecé a bucear entre las páginas del viejo diario centenario, las noticias de aquella lejana época que pudieran tener algún interés para los lectores de la EUSKAL ERRIA.

Al trasladar impresiones de hace cien años, hallaba cierta analogía entre las vicisitudes guerreras de aquella época y las que por desgracia está sufriendo Europa con su sangrienta e inacabable conflagración.

Largo paréntesis ha sufrido la publicación de mis notas, pero no ha sido bastante a acallar y apaciguar los encontrados enconos ni a contener la horrible sangría que amenaza con el agotamiento de los pueblos europeos. Parece que fué ayer. Todo está igual, si no está peor. Y el ambiente continúa siendo el mismo que cuando empecé a ordenar mis primeras notas.

Ambiente que, como ya he indicado, coincide con el de hace cien años, cuando, como ahora, sólo se respiraba el hálito inquietante de la guerra.

Así, repasando el número del 12 de Marzo de 1814, encuentro nueva alusión a la victoriosa jornada que en los altos de San Marcial se registró el día 31 de Agosto de 1813, en los momentos mismos en que se perpetraba en nuestra ciudad el crimen horrendo de destrucción y muerte, cuyo recuerdo perpetuarán los siglos.

Aquella célebre batalla, en que los voluntarios guipuzcoanos renovaron sus proezas, mientras sus hermanos donostiarras eran villanamente sacrificados; aquella acción gloriosa descrita en versos de soberana grandeza, por nuestro convecino el ilustrado catedrático Sr. Fe-

rraz, en su obra dramática *Margari*; aquel hecho marcial inspiró al Ayuntamiento de Montalbán una resolución, que el periódico centenario lo inserta en su sección de «Ocurrencias militares y rasgos patrióticos».

Véanla nuestros lectores:

«El Ayuntamiento constitucional de Montalbán, celoso e interesado en la suerte de los defensores de la patria, que tan gloriosamente batieron al enemigo en las inmediaciones de Irún el 31 de Agosto, acordó exhortar al pueblo a un donativo voluntario. Tan laudable pensamiento tuvo el efecto deseado, pues aquel honrado vecindario, no menos generoso y compasivo, hizo entrega de 643 reales en metálico 5 fanegas y 6 celemines de trigo, 7 fanegas de cebada y 3 pares de zapatos.»

No debe sorprender a nadie la cuantía y carácter del donativo, porque era entonces usual y corriente. El capitán general de Madrid, general Villacampa, hizo pública en la prensa «la generosa oferta de doce pares de zapatos» que un señor (D. Miguel Mutra) hizo para «los doce soldados más necesitados, aunque los más lo están». Y en el mismo Congreso propuso el diputado Sr. Vargas que, el día que llegase Fernando VII, «las dietas de los señores diputados correspondientes a aquel día, se cedieran en dote a una Madrileña que case con el granadero soltero más antiguo del ejército español. Esta feliz indicación fué muy aplaudida y aprobada».

Ya que hablamos de aquel Congreso, voy a referir un incidente ocurrido en la sesión del 13 de Marzo de 1814 y que se relata en el diario correspondiente al día 14 del mismo mes y año.

D. José María de Santocildes, jefe político de la provincia de la Coruña, felicitó al Congreso con un ampuloso escrito en que, entre otras cosas, se decía que el alto cuerpo se había hecho acreedor a la admiración y gratitud de todos los verdaderos españoles, pues ha afianzado para siempre *el árbol de la libertad nacional*....

Y el incidente lo refiere el periódico centenario en los siguientes términos:

«El Sr. Marés notó en la exposición antecedente la frase *el árbol de la libertad nacional*, y pidió que se borrara por ser francesa. Contestó el Sr. Vargas que dicha frase era muy española; que fué propia de Atenas y de Roma, y que lo era de todos los pueblos libres. El señor

Canga-Argüelles recordó al Sr. Mares el famoso árbol de Garnica (!), baxo de cuya benéfica sombra sancionaron los vizcainos sus preciosas libertades.»

Perdonemos al autor del lapsus (sea el orador sea el tipógrafo el cambio de letra en *Garnica*, en gracia a lo de las «preciosas libertades»; y hagamos votos por que continuen reconociéndose así y acomodando al reconocimiento las ulteriores resoluciones.

En la misma sesión tratóse asimismo de otro asunto relacionado con el país vasco en los siguientes términos:

«El Sr. Arizpe manifestó que la provincia de Alava, de la qual fueron sus mayores, estaba ardiendo a causa de los papeles subversivos e incendiarios, tales como el *Procurador general*, que por ella circulaban; y que no había allí junta de censura que atajase los males que estaban causando; que por tanto era muy urgente el que las Cortes la nombrasen, dándose cuenta de la propuesta, que ya estaba en la secretaría, hecha por la Junta Suprema. Quedó en verificarlo al día siguiente el señor secretario Aldecoa.»

Tratóse, pues, del asunto en la inmediata sesión y después de designada la Junta Suprema de Censura, sucedió lo que verá el curioso lector:

«La misma Junta propuso para la provincial de Alava *en clase de eclesiásticos* a D. Pedro Julian Díaz de Calbete y a D. Francisco Díaz de Arcaute; *en la de seculares* a D. Casimiro Egaña, D. Blas López y a D. Pablo Xerica; *en la de suplentes* a D. Toribio de Goya, eclesiástico, a D. Pedro Manso y a D. Marcelino Viana. Esta propuesta dió motivo a una discusión muy acalorada, pretendiendo algunos señores diputados que quedase sobre la mesa para que pudieran tomar conocimiento de los sujetos en ella comprendidos, y reclamando otros la práctica constante del Congreso, y la resolución expresa tomada por las Cortes generales y extraordinarias de resultas de una discusión igual, para que inmediatamente se procediera a nombrar la expresada junta provincial. Con arreglo a dicha práctica, y a la indicada resolución (que se leyó) se hizo la pregunta de si se procedería inmediatamente al nombramiento de los referidos individuos, y se resolvió por votación nominal de 79 votos contra 65 que no se procediese. Para verificar dicho nombramiento señaló el Presidente el 18 de este mes y se mandó imprimir en el acta la propuesta. Como durante esta discusión hubiese dicho el señor Ostolaza que las juntas provinciales de Censura abundaban en afrancesados, exigió el Sr. Canga-Argüelles que los delatase, a fin

de que se pudieran tomar las debidas providencias para que la libertad de los españoles no estuviera en manos de sus mayores enemigos. El Sr. Ostolaza ofreció probar la aserción con documentos que presentaría al día inmediato, por cuya razón se suspendió resolver hasta entonces acerca de la siguiente indicación que este señor había presentado: *Para que en las juntas provinciales no haya alguno que tenga concepto de partidario francés, nómbrase una Comisión que proponga las qualidades que deben tener los individuos de las Juntas de Censura.»*

Dióse cima al asunto en la sesión del día 18 en la forma siguiente:

«Se pasó en seguida al nombramiento de los individuos propuestos para la junta suprema de Censura para la provincial de Alava. Antes de verificarlo se suscitó la cuestión de si debían nombrarse cada uno de por sí, o todos juntos. El Sr. Fernández de Castro pidió e hizo indicación formal sobre ello, que el nombramiento de los propuestos fuese *singular e individual por el orden de las listas*. Discutida con mucho calor esta indicación, se votó nominalmente y quedó reprobada por 72 votos contra 63. Acto continuo, y por votación ordinaria, fueron nombrados todos los individuos propuestos para dicha junta provincial de Censura.»

No sabemos qué ocurría en Alava, que según frase pintoresca de Canga-Argüelles, estaba ardiendo a causa de papeles subversivos, ni sabemos qué relación pudiera tener la delación de las intrusiones de afrancesados que repetidamente se hace en el curso de las discusiones. Lo que no cabe duda es que a través del formulismo parlamentario se adivina que algo ocurría en Alava desagradable para algunos diputados, mientras era para otros de innegable complacencia y satisfacción.

PERU JUANCHO

REPORTERISMO RETROSPECTIVO

LA situación desoladora y ruinososa en que quedó nuestra ciudad a consecuencia de los vandálicos actos cometidos por las tropas aliadas en la infausta noche del 31 de Agosto de 1813 y días siguientes, adquirió estado parlamentario, según vemos en el periódico centenario, en la sesión celebrada por las Cortes el día 18 de Marzo de 1814.

Dice así:

«Se dió cuenta de una exposición del prior y cabildo eclesiástico de las iglesias parroquiales unidas de San Sebastián, con la cual, además de congratularse con las Cortes por la libertad de aquella ciudad, y feliz traslación de las mismas a esta capital, manifiesta el lastimoso estado de aquellas iglesias, destruídas, sin vasos sagrados, sin ornamentos, rotos sus órganos y libros de coro etc., etc., etc.; y pide que el Congreso dirija su atención hacia la que fué ciudad de San Sebastián, y que por medio de oportunas y benéficas providencias salve los miserables restos de aquel benemérito vecindario. Apoyó esta solicitud el Sr. Larrumbide, y a propuesta del Sr. Yandiola se mandó pasar *con urgencia* a la comisión de Hacienda.»

Asunto de tan excepcional importancia daría hoy lugar, seguramente, a intensas campañas de prensa en que se analizarían y estudiarían en sus más nimios detalles las causas ocasionales de la tremenda catástrofe por cuyo remedio se acudía a las Cortes.

La prensa no daba en aquella época tanta extensión a estos asuntos, a pesar de su innegable gravedad, y además hallábase muy atareada con los acontecimientos que se registraban en la guerra aun no terminada,

y con los incidentes a que daba lugar el establecimiento de la Constitución, que venía a ser por el momento y en uno u otro sentido la general preocupación de los españoles.

No faltó, sin embargo, quien se ocupara del asunto, cuando menos para hacer de él más o menos extensa relación.

Veamos lo que nos cuenta el diario centenario en la revista de prensa que publicaba bajo el epígrafe «Periódicos en la parte literaria».

«*Abeja madrileña*, núm. 58. — Primer suplemento del manifiesto publicado en 16 de enero último por el ayuntamiento, etc., de la ciudad de San Sebastián, sobre la conducta de los aliados el día del asalto de la plaza y siguientes. El objeto es instruir al público de la conducta que ha observado la ciudad después de la gran catástrofe acaecida en ella, para que aquél pueda graduar según justicia el proceder de nuestros aliados y la conducta de aquella infeliz ciudad.

«*Núm. 1. Representación al duque de Ciudad Rodrigo*. — El ayuntamiento de San Sebastián y reunido en el valle de Jubieta (2) para aliviar a los habitantes de aquella triste ciudad con cuantos medios pueda, se dirige a S. E. para que se digne protegerlos, con la generosidad propia de su carácter. Omitiendo la relación detallada de los acontecimientos del 31 de Agosto, sólo dicen que San Sebastián ha padecido un horrible saqueo con los demás excesos anexos a él, que un incendio ha consumido más de 600 casas y el valor de más de noventa millones; lo cual ha causado la ruina de más de 1.500 familias y ha reducido las siete octavas partes de ellas a la desnudez absoluta, y a la mendicidad, en un país que tanto había padecido en los 5 años últimos.

»Nada de esto ha entibiado el patriotismo de aquellos heroicos españoles, que no vacilaron un momento en resignarse a mayores sacrificios, si éstos fuesen necesarios. Pero si las pérdidas de Moscow (que tan felices resultados han dado a la Europa) han sido indemnizadas por todo el imperio ruso, y por la nación británica, ¿será abandonada la ciudad de San Sebastián? No; los justos clamores de sus habitantes serán remitidos a la Regencia y al ministerio Británico por S. E., a quien de nuevo hacen presente la triste situación de 1.500 familias pobres que andan errantes sin asilo y sin pan.

«*Abeja madrileña*, núm. 59. — Continúan los documentos del manifiesto de la ciudad de San Sebastián. Núm. 2. Representación al duque de Ciudad Rodrigo. — Los comisionados de aquella ciudad, viendo que sus habitantes se dirigen a aquel pueblo para procurar a su sombra la existencia de sus familias, piden a S. E. 2.000 raciones diarias para buscar operarios que limpien las calles y hagan otras obras indispensables. Piden también para poder establecerse por el pronto, aunque sea con la mayor estrechez e incomodidad, que se pongan a su

disposición algunos edificios públicos y casas sin que se empleen en otro objeto. — Números 3 y 4. — Respuestas del duque de Ciudad Rodrigo a las representaciones. Dice S. E. que la dolorosa desgracia de aquella ciudad debe atribuirse a la causa que ha producido a la España tantos males: que en los esfuerzos que necesariamente se hicieron para atacar la plaza, *se pegó fuego* a la ciudad, resultando los males que tanto disminuyen las satisfacciones que proporcionó la rendición de aquella plaza: que no tiene facultades ni medios para conceder las 2.000 raciones que le piden, que en cuanto a entregar los edificios que le pedían, lo tendrá en consideración, haciendo que la guarnición sólo ocupe los edificios muy necesarios. — Número 5. — Tercera representación del ayuntamiento, etc. al Sr. Duque de Ciudad Rodrigo, en que, sin insistir más en lo que habían dicho en las dos primeras, sólo quieren que S. E. los recomiende a los respectivos gobiernos, pues sin el apoyo de S. E. los recursos de los comisionados pudieran ser débiles, la decisión lenta y su éxito dudoso; y con él se prometerían los mas felices resultados. — Número 6. — Respuesta del Duque de Ciudad Rodrigo. Después de volver a repetir lo dolorosos que le habían sido las desgracias de aquella ciudad, dice, que los libelos infamatorios que se han circulado acerca de este asunto, hacen que sea ésta una materia muy delicada, para que pueda de manera alguna mezclarse con ella; y que desea vivamente no se le hagan nuevas representaciones acerca de ella, ni tener motivo de escribir mas sobre este asunto.»

El laconismo del extracto produce un efecto más doloroso que la lectura de los documentos originales.

La confesión de que se pegó fuego a la ciudad hecha con tal desgaire, el llamar libelos infamatorios a las verídicas y sinceras relaciones de los hechos criminales, y el desentenderse, por último, cerrando los oídos a las lógicas y justísimas reclamaciones, parece que contribuyen a poner a tono al malhumorado jefe con sus indisciplinadas huestes.

PERU JUANCHO
